

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77318532083**

**COMERCIAL HINRICHS Y REISENEGGER LIMITADA  
76.224.000-9  
CALLE SAN PEDRO DE LA PAZ, SAN  
PEDRO DE LA  
SALON DE TE,PASTELERIA,RESTAURANT,SERVICIOS  
DE BANQUETERIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.**

**CONCEPCIÓN, 26/04/2018**

**RES. EX. N° 77318083743 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 09-04-2018, presentada por:  
ASTRID ROSEMARIE REISENEGGER ROMETSCH, RUT N° 12.026.300-0, en representación de  
COMERCIAL HINRICHS Y REISENEGGER LIMITADA, RUT N° 76.224.000-9, giro comercial,  
SUPERMERCADO, RESTAURANT,SERVICIOS DE BANQUETERIA, en la que pide Derogación Total de  
la Resolución Exenta N° 5305 de 31/05/2010, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina  
registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: SAN PEDRO DE LA PAZ, SAN  
SAN PEDRO DE LA PAZ.

MARCA : BMC  
MODELO : PS-2000  
SERIE N° : 798  
N° FISCAL : 120263  
N° CAJA : 1

MARCA : BMC  
MODELO : PS-2000  
SERIE N° : 883  
N° FISCAL : 120420  
N° CAJA : 2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIAL HINRICHS Y REISENEGGER LIMITADA, RUT N° 76.224.000-9. por Resolución Exenta N° 5305 de 31/05/2010 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que las Etiqueta Fiscal N° 120420 y N° 120263, fueron devueltas con la solicitud de derogación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



JORGE RAMON LARA VARRIAGADA  
DIRECTOR REGIONAL

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS' around the top edge, 'DIRECTOR REGIONAL' in the center, and 'REGIONAL' at the bottom. Below the signature and stamp, the name 'JORGE RAMON LARA VARRIAGADA' and the title 'DIRECTOR REGIONAL' are printed in a bold, sans-serif font.

**Distribución**

COMERCIAL HINRICHS Y REISENEGGER LIMITADA

EXPEDIENTE:

DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE